

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
DECCONST S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía DECCONST S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2011.

La compañía DECCONST S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias Y comerciales, así como las disposiciones de sus propios estatutos internos. Se espera que para el periodo 2012 y hacia delante las proyecciones en cuanto a sus arranques e inversiones sean muy provechosas y positivas y se alienten a seguir despegando en las proyecciones que requiere la compañía.

Es todo en cuanto puedo informarles a ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía DECCONST S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2011, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.



Ing. Narcisa Arteaga Rosado
COMISARIO

